DOCUMENTO

.DECRETO: №: 2023/7258 - ÁREA: Hacienda, Personal y Modernización Administrativa - EXPTE.: PER846/2022. Composición de la lista provisional admitidos/as y excluidos/as

Código para validación: GL7E8-1PO8W-U9TLT

Nº DECRETO: 2023/7258

1.- Director/a del Departamento de Gestión de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 25/09/2023 13:52

25/09/2023 13:52

2- Director/A Adjunto/a_DECRETOS_Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa_Decretos del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 25/09/2023 13:54

3. - CONCEJAL/A DELEGADO/A DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 25/09/2023 16:07

4.- ViceSecretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 26/09/2023 09:20

FIRMADO 26/09/2023 09:20



Avuntamiento de Valladolid

Área: Hacienda, Personal y Modernización Administrativa
Departamento: Gestión de Recursos Humanos
№ de expediente: PER-846/2022. Promoción interna de 7 Técnicos/as
Medio de Gestión

ASUNTO: COMPOSICIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA LA PROVISIÓN EN PROMOCIÓN INTERNA DE 7 PLAZAS DE TÉCNICO/A MEDIO DE GESTIÓN, OEP 2020, DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID.

"Visto el expediente PER-846/2022, relativo a la convocatoria para la provisión, mediante promoción interna, de 7 plazas de Técnico/a Medio de Gestión del Ayuntamiento de Valladolid, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid de 2 de mayo de 2023, el/la funcionario/a que suscribe propone que sea adoptada resolución del tenor literal siguiente:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Decreto núm. 3078, de fecha 17 de abril de 2023, se efectuó la convocatoria para la provisión de siete plazas de Técnico/a Medio de Gestión correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2020, en la plantilla del Ayuntamiento de Valladolid. Dicho Decreto fue publicado en el "Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid" el 2 de mayo de 2023, y en el Boletín Oficial de Castilla y León el día 26 de abril de 2023.

SEGUNDO.- El 19 de mayo de 2023 se produjo la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" del anuncio indicativo de la referida convocatoria. En dicho anuncio se indicaba que "el plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»".

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Corresponde la competencia para dictar la presente resolución a la Junta de Gobierno, en virtud de lo establecido en el artículo 127.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, habiéndose delegado dicha competencia en el Concejal Delegado de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa, por Acuerdo de fecha 28 de junio de 2023.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en la Base novena de las Bases generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Valladolid para la selección de personal funcionario, aprobadas por Decreto del Concejal Delegado del Área de Planificación y Recursos, de fecha 15 de julio de 2020, "terminado el plazo de presentación de solicitudes el Sr. Concejal Delegado de Planificación y Recursos dictará Resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos".

En su virtud, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y una vez verificada la concurrencia en las personas aspirantes de los requisitos exigidos en la Base Tercera de la convocatoria, se propone la adopción de la siguiente RESOLUCIÓN:

PRIMERO. – Aprobar las listas provisionales de personas admitidas y excluidas al citado proceso selectivo, con indicación de las causas de exclusión. Estas listas se encuentran publicadas en el Tablón Oficial de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid (www.valladolid.gob.es).

Las personas aspirantes deberán comprobar que no figuran en la relación de personas excluidas y, además, que sus nombres y demás datos constan correctamente detallados en la relación de personas admitidas.

SEGUNDO.- Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia» del

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO

.DECRETO: №: 2023/7258 - ÁREA: Hacienda, Personal y Modernización Administrativa - EXPTE.: PER846/2022. Composición de la lista provisional admitidos/as y excluidos/as

Código para validación: GL7E8-1PO8W-U9TLT

Nº DECRETO: 2023/7258

1.- Director/a del Departamento de Gestión de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 25/09/2023 13:52

25/09/2023 13:52

2. Director/a Adjunto/a_DECRETOS_ Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa_Decretos del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 25/09/2023 13:54

3. CONCEJAL/A DELEGADO/A DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 25/09/2023 16:07

4. ViceSecretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 26/09/2023 09:20

FIRMADO 26/09/2023 09:20



Avuntamiento de Valladolid

Área: Hacienda, Personal y Modernización Administrativa Departamento: Gestión de Recursos Humanos № de expediente: PER-846/2022. Promoción interna de 7 Técnicos/as Medio de Gestión

anuncio indicativo de la presente resolución, para presentar alegaciones o subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o en su caso, su no inclusión expresa, sin perjuicio de los recursos administrativos que procedan contra la resolución definitiva.

TERCERO.- La falta de subsanación en tiempo y forma dará lugar a la exclusión definitiva de la persona aspirante, al tenerla por desistida de su solicitud, de conformidad con lo establecido por el art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CUARTO. - La inclusión en la relación de personas admitidas no supone en ningún caso el reconocimiento por parte de la Administración de que las personas aspirantes reúnen los requisitos generales y específicos exigidos en la convocatoria. La acreditación y verificación de éstos tendrá lugar únicamente para aquéllas que superen el proceso selectivo, en la forma y momento procedimental establecidos en la base décima de la convocatoria.

QUINTO .- Las alegaciones y subsanaciones presentadas a las listas provisionales de personas admitidas y excluidas se resolverán en la Resolución que apruebe las listas definitivas. Dicha Resolución se publicará en el Tablón Oficial de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid (www.valladolid.gob.es) y en el «Boletín Oficial de la Provincia» de Valladolid.

PERSONAS ADMITIDAS PROVISIONALMENTE

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1	***9629**	ALONSO DE LA CRUZ	Mª MILAGROS
2	***5820**	ÁLVAREZ NISTAL	CRISTINA
3	***6650**	ARCONADA PÉREZ CARMEN Mª	
4	***2430**	ARRANZ RENUNCIO Mª DEL MAR	
5	***9447**	BEDERA BRAVO RICARDO	
6	***0145**	BERNAL HERRERO	CARLOS
7	***2126**	BLANCO BARTOLOMÉ	Mª CARMEN
8	***0041**	ESTEFANÍA SAN JOSÉ	Mª PILAR
9	***1366**	GONZÁLEZ ALONSO	Mª CARMEN
10	***9453**	GONZÁLEZ RUIZ	Mª PILAR
11	***6857**	HERRERO LÓPEZ	Mª BEGOÑA
12	***7162**	JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	ELENA
13	***5886**	JIMÉNEZ LOZANO	LUZ Mª
14	***3926**	MARTÍN RABAZAS	JOSÉ ANTONIO
15	***6052**	MARTÍNEZ MERINO	Mª MERCEDES
16	***8672**	MORANTE GONZALEZ	Mª CARMEN
17	***9448**	NIETO NISTAL	Mª TERESA
18	***9507**	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	JOSÉ LUIS
19	***9175**	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	Mª TERESA
20	***5158**	ROSA RODRÍGUEZ	SARA, DE LA
21	***2411**	SÁNCHEZ DEL CORRAL	Mª DEL ROSARIO
22	***8165**	VELIZ RODRIGUEZ	ANA ISABEL
23	***9518**	VILLANUEVA LÓPEZ	Mª ÁNGELES
·	•		

DOCUMENTO

.DECRETO: №: 2023/7258 - ÁREA: Hacienda, Personal y Modernización Administrativa - EXPTE.: PER846/2022. Composición de la lista provisional admitidos/as y excluidos/as

Código para validación: GL7E8-1PO8W-U9TLT

Nº DECRETO: 2023/7258

FIRMAS

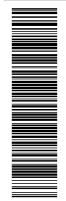
1.- Director/a del Departamento de Gestión de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 25/09/2023 13:52

2. Director/a Adjunto/a_DECRETOS_Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa_Decretos del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 25/09/2023 13:54

3. CONCEJAL/A DELEGADO/A DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 25/09/2023 16:07

4. ViceSecretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 26/09/2023 09:20

FIRMADO 26/09/2023 09:20



Ayuntamiento de Valladolid

Área: Hacienda, Personal y Modernización Administrativa Departamento: Gestión de Recursos Humanos № de expediente: PER-846/2022. Promoción interna de 7 Técnicos/as Medio de Gestión

PERSONAS EXCLUIDAS PROVISIONALMENTE

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	***6276**	GARCÍA GUTIÉRREZ	MERCEDES	No es personal del Ayuntamiento
2	***0546**	SANTOS MAYAYO	BÁRBARA	No es personal del Ayuntamiento
3	***2847**	VALIN MARTÍNEZ	Mª GLORIA	No es personal del Ayuntamiento

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ret: 1398711 GLZE8-1PO8W-U9TLT DCB89368847C6B6DB0C86714351D6B0E1911622D; generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.se/portal/verificarDocumentos do

OBSERVACIONES: